



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT, A 22 DE ABRIL DEL 2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
No. Oficio: TUDT-060/2024.

ESTIMADO SOLICITANTE
ANA OSUNA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit**, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193824000014 el día 15 de marzo del 2024, por medio de la cual solicita información consisten en: *Si en el municipio se cumplieron con lo establecido en los transitorios segundo y cuarto de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit emitida 5-junio-2019. En el caso de que no lo hayan hecho, ¿Cuáles han sido sus avances al respecto?*

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio No: **DIRJ/006/2024** de fecha 22 de MARZO 2024, emitido por el Lic. Pedro Arnulfo Aguiar Rangel director jurídico del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas a su solicitud de información.

sin otro asunto que tratar por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. VELINA ANAVAREZ TEOFILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR

C.c.p Archivo

DEL NAYAR
2021 - 2024





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

Tepic, Nayarit a 22 de Abril del año 2024

Oficio: DIRJ 006/2024

Asunto; Se atiende Solicitud de PNT con folio no. 181193824000014

LIC. VELINA ALVAREZ TEOFILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL H.XXVII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR
PRESENTE:

Por medio del presente, el que suscribe. LIC. Pedro Arnulfo Aguiar Rangel, en mi calidad de Titular de la Dirección Jurídica Del Nayar: me dirijo a usted con el debido respeto que se merece, comparezco y expongo lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al **Oficio TDUT-045/2024**, en donde se solicita, si en este Municipio se cumplió con lo establecido en los transitorios segundo y cuarto la ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit emitida el día 5 de junio 2019.

Hago de su conocimiento que a partir del día 27 de enero del año 2023 mediante sesión de cabildo ordinaria se designaron las personas encargadas del Juzgado Cívico, que consta del Juez y su Secretario, las cuales ya cuentan con juzgado y el equipo necesario para llevar acabo sus funciones, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido Jesús María S/N C.P 63530 a un costado de la penal de Seguridad Publica.

Sin otra en particular, agradezco su atención.



ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"


LIC. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL
DIRECTOR JURIDICO DEL H.XXVII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 19 DE MARZO DE 2024
No. Oficio: TDUT-045/2024
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL
DIRECTOR JURÍDICO DEL H.XXVII
AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193824000014 el día 14 de marzo del 2024. Donde se solicita:

Saber si en su municipio cumplieron con lo establecido en los transitorios segundo y cuarto la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit emitida 5-junio-2019. En el caso de que no lo hayan hecho, cuáles han sido sus avances al respecto.

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



LIC. VELINA ALVAREZ TEOFILO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

